

CIRCULAR EXTERNA No. 26 DE 2025

FECHA: Bogotá D.C. 08 de julio de 2025

PARA: PRODUCTORES AGROPECUARIOS, INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PÚBLICO EN GENERAL

ASUNTO: **Apertura Línea Especial de Crédito - LEC CUNDINAMARCA 2025**
Contrato Interadministrativo SADR-CDCTI-120-2024

Por medio de la presente Circular se informa que, en cumplimiento de lo dispuesto en la reunión del Comité del 20 de junio de 2025 del Contrato Interadministrativo **SADR-CDCTI-120-2024**, celebrado entre el departamento de Cundinamarca y FINAGRO, se da inicio al registro de operaciones con acceso a LEC CUNDINAMARCA 2025, para la vigencia 2025 con recursos de este departamento.

Las condiciones de acceso y asignación a la línea especial de crédito **LEC-CUND** 2025, se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 1 del Capítulo Cuarto, del Título Cuarto del Manual de Servicios, en el cual se relacionan las condiciones de acceso a esta línea especial.

Lo dispuesto aplica para las operaciones de crédito registradas en FINAGRO a partir del **14 de julio de 2025**. Las operaciones que estén dirigidas a financiar proyectos a ser desarrollados dentro del departamento de Cundinamarca, se registrarán con compromiso de recursos en orden de llegada y hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados hasta el 31 de diciembre de 2025, lo que primero ocurra.

A través de la página web de FINAGRO se informará la ejecución de los recursos en el vínculo: <https://www.finagro.com.co/ejecucion-lec-territoriales>

Se adjunta a la presente circular el Capítulo Cuarto, del Título Cuarto del Manual de Servicios, el cual también puede ser consultado en la página web: <https://www.finagro.com.co/normas/manual-de-servicios>.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento y Canales, la Dirección de Incentivos y Subsidios, y la Dirección de Canales de FINAGRO.

Atentamente,



JORGE ENRIQUE CALDERON GONZALEZ
GERENTE DEL TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO



Proyectó: Gloria Suárez -Prof. Vicepresidencia Jurídica/Sandra Cely Directora de Incentivos y Subsidios (e)
Revisó y Aprobó: Jimena Ruiz vicepresidente Jurídica (e)/Martin Julian Orozco Vicepresidente de Operaciones
Comité Directivo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA